



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRAS PARA LA SEPARACIÓN FÍSICA DEL CEIP LA  
ALMADRABA Y DEL IES RADIO EXTERIOR EN ALICANTE**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

|                           |                                                                                                   |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha                     | 19 de noviembre 2018                                                                              |
| Licitación                | <b>OBRAS PARA LA SEPARACIÓN FÍSICA DEL CEIP LA ALMADRABA Y DEL IES RADIO EXTERIOR EN ALICANTE</b> |
| Presupuesto de Licitación | <b>2.416.292,95 EUR</b>                                                                           |
| Entidad Contratante       | <b>Secretaría Autonómica de Educación e Investigación</b>                                         |
| Fecha de Presentación     | <b>13/12/2018</b>                                                                                 |
| Clasificación             | C-TODAS-5                                                                                         |

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

## DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (0 a 38 puntos sobre 100%).**

La documentación a incluir en el Sobre 2 será una memoria descriptiva que incluya los siguientes aspectos:

**1.- Medios de ejecución de las obras y organización de los trabajos.**

Se valorará la justificación de la metodología empleada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, la adecuación del planeamiento y de la ejecución de las obras al proyecto.

Se atenderá a la adecuación de la maquinaria y de los medios previstos para la ejecución de las obras, por lo que su valoración requerirá de la aportación de descripción concreta de los medios auxiliares más importantes a emplear, así como la garantía del suministro de los materiales y equipos.

Se tendrá en cuenta el buen conocimiento que denote del proyecto y del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos.

(0 a 15 puntos sobre 100)

**2.- Programación y planificación de los trabajos.**

Se presentará planning de los trabajos y un Gantt de obra calculado sobre el plazo de ejecución del contrato. Se detallará el procedimiento previsto para la ejecución de los distintos capítulos de la obra, señalando el orden en que se prevé acometer los trabajos, destacando las singularidades del proceso, con indicación de la secuencia de los trabajos por actividades y zonas de obra y especialmente de los hitos o actividades que se consideren críticas de cara al cumplimiento del plazo de ejecución.

Se valorará el grado de detalle, la coherencia y viabilidad técnica de la planificación temporal de la obra para el plazo de ejecución previsto de la obra, la congruencia del Plan de aprovisionamiento y acopios con el programa de trabajo, la idoneidad del organigrama para el proceso constructivo propuesto. Todo ello con la finalidad de asegurar la ejecución de la obra de forma eficiente y en los plazos previstos. Incluirá -en su caso- motivación de la propuesta de subcontratación.

Fiscalización Previa Limitada  
Acuerdo de 24/08/2012 del Consell  
(DOCV 6849)  
Nieves Martín Fuentes

(0 a 10 puntos sobre 100)

**3.- Controles adicionales en materia de control de calidad:**

Se valorará la mejora sobre los controles de calidad establecidos en el proyecto, con la aportación de un programa de control de calidad específico para la obra, llevado a cabo por empresas o profesionales especializados, así como la mejora de control de calidad de los materiales mediante ensayos, gestión de residuos y control sobre los documentos que forman el proyecto y de aquéllos nuevos que se puedan generar en la obra. La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación y desarrollo del programa de gestión de calidad
- Justificación del presupuesto destinado al control de calidad y ponderación de su importe
- Adecuación de la organización dedicada al control de calidad
- Compromisos de auditorías de control de calidad

(0 a 5 puntos sobre 100)

**4.- Medidas adicionales en materia de Seguridad y Salud.**

Valorará el compromiso del licitador de ofertar, sin coste alguno para la administración, de todas aquellas medidas de protección y medios en materia de seguridad y salud que sean necesarios o convenientes y que no se hayan previsto en el proyecto, siempre que supongan una mejora respecto de los mínimos legalmente exigibles.

(0 a 5 puntos sobre 100)

**5.- Experiencia del personal adscrito a la obra.**

Se valorará la experiencia del personal adscrito a la obra en obras de equipamientos docentes, ejecutadas y finalizadas de importe de adjudicación igual o superior a un millón de euros, sin IVA, aportando certificación de la empresa que indique las funciones desempeñadas por el personal y el importe de la obra:

- Experiencia acreditada del jefe de obra: Se valorará hasta un máximo de 1,5 puntos cuando se acredite experiencia en tres o más obras que cumplan los requisitos establecidos.
- Experiencia acreditada del resto de los integrantes del equipo técnico (encargado de obra, responsable de instalaciones y responsable de seguridad y salud): Se valorará hasta un máximo de 1,5 puntos cuando todos los integrantes del equipo técnico acrediten experiencia en al menos una obra con los requisitos indicados.

(0 a 3 puntos sobre 100)

**PRESUPUESTO**

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo       | 2.900 € |
| Bonificación por Éxito | 2.900 € |

**Notas:**

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la no ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5- En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6- Impuestos no incluidos.
- 7- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

19 de noviembre 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas